Resolución S.G.D. Nº 11/2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2.013, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS NO METALICOS PARA USO DE LA DIGESA" ID. Nº 259.508.-

Asunción, 09 de Julio de 2.013

VISTO:

El acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que el Llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, el Art. 34 Inc. c de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trata salvo que, por la naturaleza de los bienes o los Servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación.-

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 28/2.013, "Adquisición de Insumos No Metálicos para Uso de la DIGESA", conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal	7.168.000.-
TOTALES	**7.168.000.-**

Ing. Luis Izaguirre Ovelar
Director General
DIGESA

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL								
Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Presen Tación	Cantid ad	Precio Unitario	Precio Total
1	ARENA LAVADA	Ita Enrramada	Paraguaya	Unidad	*Camionada*	3	50.000	150.000
2	ARENA GORDA	San Antonio	Paraguaya	Unidad	*Camionada*	3	55.000	165.000
3	PIEDRA TRITURADA	Mineria Ypacarai	Paraguaya	Unidad	*Camionada*	6	190.000	1.140.000
4	CEMENTO TIPO I	Taser	Paraguaya	Unidad	*Bolsas x 50 kg.*	40	47.000	1.880.000
5	CAL VIVA	Gyrati	Paraguaya	Unidad	*Bolsas x 20 Kg.*	40	18.000	720.000
6	LADRILLO COMUN	Cerámica Santo Tomas	Paraguaya	Unidad	*Unidad*	3975	380	1.510.500
7	BALDOZA DE HORMIGON	San Cristóbal	Paraguaya	Unidad	Unidad	475	2.900	1.377.500
8	AZULEJO	Seniser	Brasilera	Unidad	Caja x 1.5 m^2	2	45.000	90.000
9	AZULEJO	Seniser	Brasilera	Unidad	Caja x 1.5 m^2	3	45.000	135.000
TOTAL							**7.168.000**	

Monto Total Adjudicado: Guaraníes Siete Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil.-

Artículo 2º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, Objeto del Gasto 390 .-

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DIGESA

Ing. For. LUIS A. LEGUIZAMON O.
DIRECTOR GENERAL